

 Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO ACTA PARCIAL		
Nivel Central	Código: GC-F006	Versión: 01	Página: 1 de 2

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA, 29 DE MAYO DE 2025
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS No CCS - 20250154
ACTA No.	01 PRIMER PAGO. SEGÚN CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ATENDER ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.(DOM)
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA	MAGDA YANETH GALAN VARGAS
C.C. No.	46.660.532 DE DUITAMA
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.22.01.0700.1.02.0005/29
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$ 52.163.993)
DURACIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2025
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	11 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DORIS FAVIOLA GOMEZ REYES PROFESIONAL UNIVERSITARIO, AREA DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
*CUMPLIMIENTO	T

(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar más filas para complementar la información

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

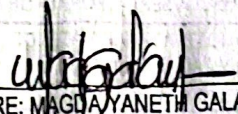
TEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	\$52.163.993
	* APOORTE ALCALDIA	
	* APOORTE ENTIDAD CONVENIENTE	
2	VALOR ADICIONADO	0
3	VALOR TOTAL (1+2)	\$52.163.993
4	VALOR PRESENTE ACTA	\$20.865.597
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	0
6	VALOR EJECUTADO (4 + 5)	\$20.865.597
7	SALDO POR EJECUTAR (3-6)	\$31.298.396

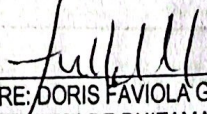
* Aplica solo para convenios.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaría General	Secretaría General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

 Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO ACTA PARCIAL		
Nivel Central	Código: GC-F006	Versión: 01	Página: 2 de 2

En constancia se firma a los 29 días del mes de MAYO del año 2025.


NOMBRE: MAGDA YANETH GALAN VARGAS
C.C: 46.660.532 DE DUITAMA
CONTRATISTA


NOMBRE: DORIS FAVIOLA GOMEZ REYES
C.C: 46.671.584 DE DUITAMA
SUPERVISOR

**SECRETARÍA GENERAL
DUITAMA**

Recibido por:

Fecha:

Radicado No.:

06 JUN 2025

Hora: 4:24pm
Folios: 53 y 54

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hemel David Ortega Gómez
Firma:			

Fecha de Operación: 2010 04/25/23

Nombres y Apellidos: Margela Yennifer Galen Velasco

Razón Social:

NIT: 46660532

TOTAL A PAGAR: \$	20865.597.
--------------------------	-------------------

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO		
INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			
Nivel Central	Código: GC-F008	Versión: 01	Página: 1 de 5

CONTRATISTA: MAGDA YANETH GALAN VARGAS

SUPERVISOR: DORIS FAVIOLA GOMEZ REYES

PERIODO REPORTE: Del 13 de Marzo al 30 de Abril 2025 No. CONTRATO: CCS – 20250154 FECHA INICIACIÓN: 13 de Marzo /25 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre /25

No. De INFORMES A PRESENTAR: 3 No. DEL PRESENTE INFORME: 1

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ATENDER ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (DOM)

Espacio para diligenciar en caso de adición en tiempo y/o valor:

PLAZO ADICIONADO: N/A VALOR ADICIONADO: N/A FECHA DE LA ADICIÓN y/o PRORROGA: N/A NUEVA FECHA DE TERMINACION: N/A
No. DE INFORMES A PRESENTAR: N/A No. PRESENTE INFORME: N/A

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR			
I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACION EJECUCION DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO)			OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)
			T*	P*	N*	
1	Prestar el servicio educativo a 12 estudiantes acordados por el municipio	Se hallan 12 estudiantes matriculados (según relación anexa) distribuidos en 4 grupos de educación básica primaria . y uno en educación preescolar (transición)	x			Anexo listado folio No 1 Fotos estudiantes Matricula Contratada Folio No 9
2	Desarrollar los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles del proyecto educativo institucional	Continuamos diseñando planes y estrategias especiales e individuales de apoyo para nuestros estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje y adaptación al medio escolar.	X			Se elaboran los PIAR CD con PIAR
3	Entregar copia a la Secretaría de educación de la autoevaluación Institucional, del plan de mejoramiento institucional, del sistema de evaluación de estudiantes y del P.E.I (Proyecto Educativo Institucional), en el cual debe estar incluido la política de inclusión y aplicación del decreto 1421 de 2017.	Cumpliendo con los requisitos exigidos hemos entregado la autoevaluación institucional, del plan de mejoramiento institucional con RADICADO SAC DUI2024ER007453 6 DE DICIEMBRE DE 2024.	x			Oficios remisorios radicados SAC Fotocopia de los oficios Folio de informe de evidencias No 21

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".

	Sistema Integrado de Gestión			
	Gestión Contractual			
	FORMATO INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			
Nivel Central	Código: GC-F008	Versión: 01	Página: 2 de 5	

		Y del Proyecto Educativo Institucional.RADICADO SAC DUI2025ER000671 4 DE FEBRERO DE 2025				
4	Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes beneficiarios en el establecimiento educativo, durante todo el año lectivo, con asesoría de las políticas de permanencia del área de cobertura.	A través de actividades al apoyo familiar diseñó estrategias buscando la permanencia en el ámbito escolar de nuestra población con discapacidad.	X			Taller a Padres de Familia Fotos reunión padres Informe de Evidencias Folio No 10
5	Brindar a la totalidad de los alumnos cobijados por el presente contrato, la Canasta Básica educativa y la Canasta Complementaria educativa, de acuerdo a la propuesta presentada por el colegio, la cual hace parte integral del contrato a realizar	Teniendo en cuenta los lineamientos de la canasta básica educativa, estamos ofreciendo 12 cupos disponibles a estudiantes con diferentes discapacidades, docentes de aula y docente de apoyo capacitados y ejecutando su perfil. lo mismo que apoyo pedagógico de auxiliares de enfermería y auxiliares pedagógicos. biblioteca básica según nuestro nivel educativo, sala de informática con un total de 8 equipos y elementos de manipulación de inicio a la electrónica, sala de audiovisuales, amplia zona verde y parque infantil, Y en la canasta complementaria nuestra comunidad Dominica sigue recibiendo el aporte de profesional de apoyo pedagógico en psicología cuando se requiera o se desee aprovechar de este beneficio.	x			Infraestructura acorde con el número de estudiantes Fotos de enfermería , zona verde, sala de informática Informe de evidencias Anexo # 5 Folio No 11
6	Garantizar el cumplimiento de la política de inclusión del Ministerio de Educación Nacional y el Decreto 1421 de 2017, brindando una educación de calidad y pertinencia a todos los alumnos, en especial a los niños con Discapacidad.	Uno de los retos más importantes de nuestra institución es involucrar en el aprendizaje a todos los actores desde las directivas hasta los mismos estudiantes. Donde hemos garantizado El objetivo de la educación inclusiva y las condiciones para que todos reciban un trato equitativo y justo en el contexto académico, dentro de un marco de respeto hacia las creencias, opiniones, conductas y capacidades de los demás y teniendo como guía general el decreto 1421 de 2017..	x			Decreto 14 21 Informe de Evidencias Fotografía de inclusión Folio No 7
7	Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población con discapacidad.	Se fortalece el proceso de inclusión a través de capacitación y charlas a docentes.	X			Capacitación realizada por la Secretaria de Educación sobre el Autismo realizada el lunes 28 de abril Informe de Evidencias Folio No 12
8	Promover a los alumnos de acuerdo con lo dispuesto en la ley, en el comité de promoción se deberá revisar cada	Se promueve cada periodo a los estudiantes de acuerdo a las actividades pedagógicas que desarrollan y de acuerdo a lo	x			

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".

	Sistema Integrado de Gestión			
	Gestión Contractual			
	FORMATO INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			
Nivel Central	Código: GC-F008	Versión: 01	Página: 3 de 5	

	caso particular de los estudiantes contemplando las posibles discapacidades que se puedan presentar	dispuesto en la Ley 115, Decreto 1421 y finalizando año se hace la promoción de todos los estudiantes con discapacidad. En Gestión del comité de educación y promoción se ha conocido la circular 020 – 021 de 2002. Para la promoción de los casos de estudiantes extra edad. y en este momento no es necesario su aplicación.				Entrega boletines académicos cada período Captura de pantalla de boletín Informe de Evidencias Anexo 11 Folio de informe de evidencias No 17
9	Reportar al Municipio de Duitama (Secretaría de Educación) los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos.	En visita realizada se evidencia y se manifiesta la ausencia de un (1) estudiante: LIANN JHASEL MANRIQUE VARGAS de Transición, en espera que le sea asignada la custodia del menor a la Abuela Paterna ya que fue ella quien lo matriculo en este Establecimiento Educativo, por ahora el niño se encuentra en otra ciudad y no está asistiendo a clase	x			Se informa en la visita de Secretaria de Educación En espera que el estudiante regresé
10	El colegio se compromete a realizar los proyectos transversales obligatorios en la Ley 115 de 1994 (educación sexual medio ambiente, democracia, uso del tiempo libre), así como los formulados por la Administración Municipal tendientes a lograr la formación integral del estudiante.	Se desarrollan los proyectos transversales con los estudiantes del colegio Los proyectos pedagógicos transversales que se fortalecieron en este semestre desde el COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN fueron: - Educación para el ejercicio de los derechos humanos - construcción de ciudadanía - Pet Festival	x			ANEXO 2 FOTOS PROYECTOS TRANSVERSALES REALIZADOS FOLIO INFORME DE EVIDENCIAS No 6, 7 , 8
11	Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.	Se ha cumplido a cabalidad cada uno de los puntos consignados en el contrato No CCS- 20250154. Teniendo en cuenta las directrices y requisitos exigidos en la firma del contrato de prestación de servicios para este año lectivo 2025,	x			Se cumple con la normatividad vigente referente a la prestación del servicio
12	Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el Municipio a través de la Secretaría de Educación.	Según visitas programadas por la secretaria de educación municipal, siempre estamos prestos a revisión y control, lo mismo que al acatamiento de sugerencias o nuevos cambios y correcciones de nuestra prestación de servicios educativos. Se atienden últimas visita el 23 de mayo.	x			Acta de visita 23 de Mayo de 2025 Anexo acta de visita 23 de Mayo Folio de Informe de Evidencias No 18

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO		
	INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		
Nivel Central	Código: GC-F008	Versión: 01	Página: 4 de 5

13	Aportar oportunamente la información o documentación que el Municipio a través de la Secretaría de Educación y la supervisión del contrato requieran en relación con la ejecución del contrato, incluida la dispuesta en la Resolución 166 de 2003, atendiendo las instrucciones y utilizando los soportes que le sean suministrados por el ente territorial	Oportunamente hemos aportado elaborado y entregado los informes de gestión y anexado los documentos exigidos por la secretaria de educación para su supervisión y control al desarrollo del contrato.	X		Se entrega el informe del primer trimestre adjuntando documentos y evidencias exigidas
14	Informar de manera expresa al personal que vincule para la ejecución del presente contrato que en ningún caso formarán parte de la planta oficial de docentes, directivos docentes y administrativos de Municipio de Duitama y que en consecuencia, su vínculo jurídico y/laboral se contrae única y exclusivamente con el contratista, de conformidad con el decreto 1851 de 2015 en artículo 2.3.1.3.7.5. Inexistencia de vínculo laboral entre la entidad territorial certificada y el personal vinculado por el contratista.	Según Acta No 003 del 28 de febrero de 2025 en la cual se informa a los Docentes que en ningún momento van a tener relación laboral con el municipio de Duitama y queda claro que la relación laboral es con el colegio.	X		ANEXO Fotocopia ACTA No 003 del 28 de Febrero de 2025Folio de Informe de Evidencias No 19
15	Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el contratista y/o sus dependientes y en consecuencia, mantener al Municipio de Duitama (Secretaría de Educación) libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realice durante la ejecución del contrato a realizar.	El Colegio Santo Domingo de Guzmán mantiene al Municipio de Duitama (Secretaria de Educación) libre de toda responsabilidad y cargo de los actos que se realicen durante la ejecución del presente contrato.	X		En socialización del decreto 1421se informa a los padres de los estudiantes de matrícula contratada que la Secretaria de Educación no tiene ninguna responsabilidad con el servicio prestado, que nosotros como contratistas asumimos esa responsabilidad. Anexo foto de socialización Folio Informe de Evidencias No 13
16	La Institución Educativa objeto del Contrato debe cumplir los requisitos exigidos.	El colegio Santo Domingo de Guzmán cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato adquirido para este año 2024.	X		Captura de pantalla de Control de asistencia y observador del estudiante como uno de los requisitos exigidos para la prestación del servicio Folio Informe de evidencias No 14
17	El contratista atenderá la formación de los educandos de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, frente al calendario académico.	Nuestro programa educativo y cronograma escolar se ajusta de acuerdo a la ley 115 de 1994 y al decreto 1075 de 2015.	X		Cronograma escolar 2025 Folio informe de Evidencias No 15
18	Para la ejecución del contrato el contratista asume con cargo a la suma que recibe por concepto de ejecución del mismo el costo total de los elementos que componen la prestación el servicio educativo entre otros: pago de planta de personal necesaria, debidamente protocolizada en Notaría, su capacitación y actualización para lograr una adecuada prestación de servicio y los elementos básicos de canasta educativa y no podrá realizar cobros por concepto de derechos académicos o servicios complementarios a los	El Colegio Santo Domingo de Guzmán realiza el pago de planta de personal, los capacita y actualiza para lograr una adecuada prestación de servicio. La nómina se encuentra protocolizada en la notaria segunda con registro N° 0100 de 31 de enero de 2025.	X		Anexo foto caratula de la escritura de protocolización Folio Informe de Evidencias No 20

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".



Sistema Integrado de Gestión

Gestión Contractual

FORMATO

INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS

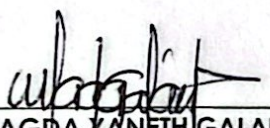
Nivel Central

Código: GC-F008

Versión: 01

Página: 5 de 5

	estudiantes y/o padres de familia, de carácter obligatorio.				
19	Que el contratista no realice a la población atendida, cobros correspondientes a derechos académicos, servicios complementarios, por alguno de los componentes de la canasta educativa pactados en el contrato o por cualquier otro concepto, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 4 Capítulo 6, Título 1, de la Parte 3 del Decreto 1851 de 2015.	El Colegio no realiza cobros adicionales ni tampoco de derechos académicos relacionados en la canasta educativa.	X		Foto de reunión de padres socializando canasta básica que cubre las obligaciones del contratista Folio Informe de Evidencias No 13
20	La prestación del servicio educativo se hará en las condiciones y modalidades definidas entre las partes y en ausencia de ellas en las mismas que se presta a los demás estudiantes matriculados o que se puedan vincular al respectivo establecimiento educativo con sus propios recursos.	Se presta el servicio educativo en las condiciones y modalidades definidas en el Contrato.	X		Actividades de socialización grupales incluyendo a padres, cuidadores y acudientes donde se evidencia la equidad existente de los estudiantes y participación activa Folio Informe de Evidencias No 16
21	Que el contratista no impute al contrato estudiantes que no fueron relacionados en el listado de estudiantes cuya atención se contrató.	Respetando el listado de inicio del año escolar, no se han ingresado estudiantes al contrato.	X		Según registro del simat no se han agregado estudiantes diferentes a los estipulados por la Secretaría de Matricula Contratada Folio Informe de Evidencias No 1
22	Que el contratista está sujeto al ajuste de tipología que se realice en el transcurso de la ejecución del contrato una vez que el contratante disponga del documento expedido del DNP, donde aprueba las tarifas para la prestación del servicio educativo.	Se acepta y reconoce los ajustes de tipología que realice la secretaria de educación al contrato adquirido, serán asumidos y modificados para el Bienestar de nuestros estudiantes.	X		Estamos de acuerdo si se realiza algún ajuste a la tipología
23	La prestación del servicio educativo se realizara bajo la exclusiva responsabilidad del contratista con sujeción a su Proyecto Educativo Institucional "PEI"	Se presta el servicio educativo bajo la exclusiva responsabilidad del Colegio Santo Domingo de Guzmán de acuerdo a lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional.	X		Ya se encuentra nuestro PEI versión 2024-2025 en los archivos de la Secretaría según oficio radicado SAC: DUI2025ER00671 del 4 de febrero /25 Folio Informe de Evidencias No 22


NOMBRE: MAGDA YANETH GALAN VARGAS
C.C 46.660.532 DE DUITAMA
CONTRATISTA


NOMBRE: DORIS FAVIOLA GOMEZ REYES
C.C 46.671.584 DE DUITAMA
SUPERVISOR

*T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".

Colegio Santo Domingo de Guzmán
Duitama



Primer informe de evidencias
a secretaría de educación
municipal
Matrícula contratada 2025

1. Presentamos el primer informe de la prestación del servicio Educativo a la población con discapacidad que se encuentra con matrícula contratada en para el año lectivo 2025.

Se hallan 12 estudiantes matriculados (según relación anexa) distribuidos en 4 grupos de educación básica primaria . y uno en educación preescolar (transición)
Ver Anexo 1

CON LA NOVEDAD DE AUSENCIA DE LA INSTITUCIÓN DEL ESTUDIANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MANRIQUE	VARGAS	LIANN	JHASEL

ANEXO 1

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO
01	MANRIQUE	VARGAS	LIANN	JHASEL	0
02	CUERVO	MOSQUERA	DAVID	FRANCISCO	1
03	GALLO	VARGAS	JERONIMO		2
04	MEDINA	VEGA	MARIA	JOSE	2
05	PANQUEVA	COBOS	PAULA	TATIANA	2
06	ROJAS	VARGAS	SARA	SOFIA	2
07	CALLE	PULIDO	MARIA	SALOME	3
08	HERNANDEZ	CALDERON	MIGUEL	ANGEL	3
09	APARICIO	TIRIA	MARIANA		4
10	HERNANDEZ	FERNANDEZ	CRISTIAN	LEONARDO	4
11	PEREZ	PINEDA	CAROLINA		4
12	PIRAMANRIQUE	SANCHEZ	ALISON	MELISSA	4

2. En nuestro colegio Santo Domingo de Guzmán la esencia Del trabajo con proyección social de los estudiantes con discapacidades. En el primer semestre Hemos enfocado la programación curricular y las metodologías para lograr identificar los contenidos, temas y barreras de cada área, evidenciando las correspondientes Actividades pedagógicas según las necesidades de cada uno de nuestros estudiantes.

Teniendo en cuenta La programación en nuestro cronograma escolar se han complementado y desarrollado cada uno de los procesos educativos, señalando los tiempos en que se ejecutarán las diferentes actividades.

El éxito en el desarrollo de competencias y conocimientos de nuestros estudiantes alcanzaron en cada área y grado, magníficos resultados según los criterios y procedimientos evaluados mostrando capacidades de interacción social, rendimiento académico y desarrollo de capacidades individuales. Según los lineamientos de nuestro PEI.

Continuamos diseñando planes y estrategias especiales e individuales de apoyo para nuestros estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje y adaptación al medio escolar.

También resaltamos las diferentes metodologías aplicadas por cada uno de los docentes de las áreas, recalcando el uso del material didáctico, textos escolares, ayudas audiovisuales, informática educativa y otros medios que orientaron el soporte pedagógico.

3. Cumpliendo con los requisitos exigidos hemos entregado la autoevaluación institucional, del plan de mejoramiento institucional con RADICADO SAC DUI2024ER007453 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

Y del Proyecto Educativo Institucional.RADICADO SAC DUI2025ER000671 4 DE FEBRERO DE 2025.

4. El colegio Santo Domingo de Guzmán a través de Actividades al apoyo familiar diseñó estrategias buscando la permanencia en el ámbito escolar de nuestra población con discapacidad.
 - Interacción y participación de los padres en las diferentes actividades programadas y proyectos transversales. Teniendo como respuesta un gran apoyo y goce familiar.
 - Aportamos conocimientos y orientación por medio de profesionales en escuela de padres y Manejo emocional de nuestros estudiantes.

5. Teniendo en cuenta los lineamientos de la canasta básica educativa, estamos ofreciendo 12 cupos disponibles a estudiantes con diferentes discapacidades, docentes de aula y docente de apoyo capacitados y ejecutando su perfil. lo mismo que apoyo pedagógico de auxiliares de enfermería y auxiliares pedagógicos. biblioteca básica según nuestro nivel educativo, sala de informática con un total de 8 equipos y elementos de manipulación de inicio a la electrónica, sala de audiovisuales, amplia zona verde y parque infantil,
 - Y en la canasta complementaria nuestra comunidad Dominica sigue recibiendo el aporte de profesional de apoyo pedagógico en psicología cuando se requiera o se desee aprovechar de este beneficio.
6. Uno de los retos más importantes de nuestra institución es involucrar en el aprendizaje a todos los actores desde las directivas hasta los mismos estudiantes. Donde hemos garantizado El objetivo de la educación inclusiva y las condiciones para que todos reciban un trato equitativo y justo en el contexto académico, dentro de un marco de respeto hacia las creencias, opiniones, conductas y capacidades de los demás. y teniendo como guía general el decreto 1421 de 2017. Anexo #3
7. La importancia de la educación inclusiva en la educación básica ha contribuido a ella desde nuestros docentes; buscando estrategias eficientes que ponen en práctica. Para el manejo correcto de los ajustes razonables, una correcta planeación y manejo de metodologías académicas llegando a conocer correctamente a cada uno de nuestros estudiantes y sus necesidades escolares.
8. En Gestión del comité de educación y promoción se ha conocido la circular 020 – 021 de 2002. Para la promoción de los casos de estudiantes extraedad. y en este momento no es necesario su aplicación.
9. En visita realizada por funcionarias de la secretaria de educación municipal se evidencia y se manifiesta la ausencia de un (1) estudiante LIANN JHASEL MANRIQUE VARGAS. De transición, en espera que le sea asignada la custodia del menor a la abuela paterna. Ya que fue ella quien lo matriculo en este establecimiento educativo, por ahora el niño se encuentra en otra ciudad y no está asistiendo a clases
10. Se espera respuesta definitiva por parte de la acudiente para ser excluido de la lista de beneficiarios de la matricula contratada y del SIMAT

11. La intención fundamental de los programas y proyectos transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro de nuestro PEI, y así contribuir a la generalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación de nuestros educandos no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral.

Los proyectos pedagógicos transversales que se fortalecieron en este semestre desde el COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN fueron:

- Educación para el ejercicio de los derechos humanos
- construcción de ciudadanía
- Pet Festival

Evidencias Anexo 2

12. Teniendo en cuenta las directrices y requisitos exigidos en la firma del contrato de prestación de servicios para este año lectivo 2025, cumplimos a cabalidad cada uno de los puntos consignados en este documento.
13. Según visitas programadas por la secretaria de educación municipal, siempre estamos prestos a revisión y control, lo mismo que al acatamiento de sugerencias o nuevos cambios y correcciones de nuestra prestación de servicios educativos. Se atienden última visita el día 23 de mayo.
14. Oportunamente hemos elaborado y entregado los informes de gestión y anexado los documentos exigidos por la secretaria de educación para su supervisión y control al desarrollo del contrato.
15. En consentimiento informado se realizó la socialización de las funciones y la aclaración del contrato laboral de los docentes, directivos docentes, administrativos y la aclaratoria que en ningún momento la planta de personal de nuestra institución hace parte de la nómina del municipio.
16. Conocedores de nuestros deberes, compromisos y responsabilidades en la ejecución del contrato. Y responsables de nuestros actos. exoneramos a la secretaria de educación municipal.
17. El colegio Santo Domingo de Guzmán cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato adquirido para este año 2025.

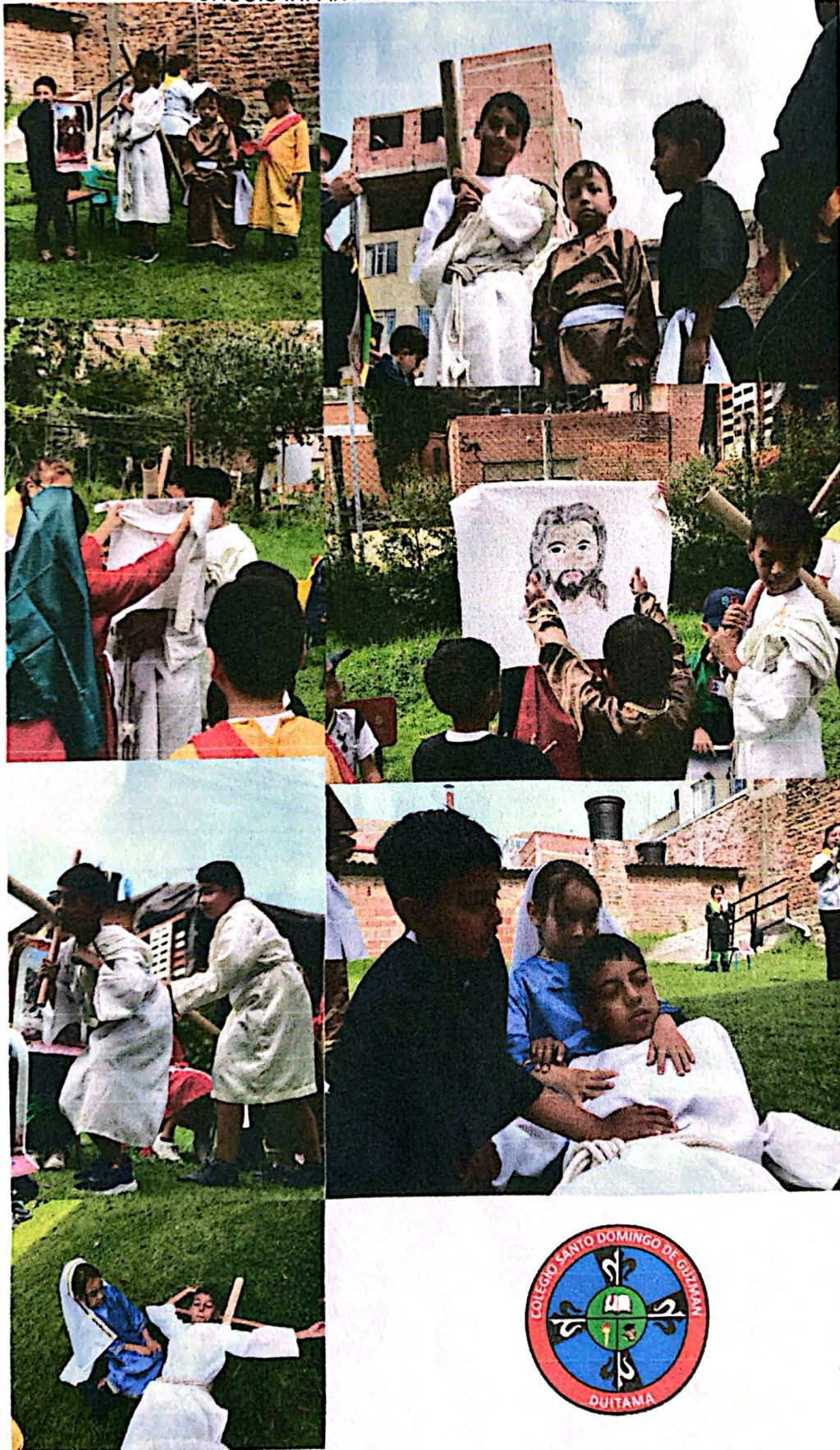
18. Nuestro programa educativo y cronograma escolar se ajusta de acuerdo a la ley 15 de 1994 y al decreto 1075 de 2015.
19. Se cuenta con el personal docente idóneo y se realizan capacitaciones constantes a nuestra planta de personal. La nómina se encuentra protocolizada en la notaria segunda con registro N° 0100 de 31 de enero de 2025.
20. El Colegio no realiza cobros adicionales ni tampoco de derechos académicos relacionados en la canasta educativa.
21. Nuestros estudiantes reciben los derechos y privilegios al igual que el resto de nuestra población estudiantil sin tener en cuenta su matrícula.
22. Respetando el listado de inicio del año escolar, no se han ingresado estudiantes al contrato.
23. Aceptamos y se reconoce que los cambios que realice la secretaria de educación o cualquier ente de control al contrato adquirido, serán asumidos y modificados para el Bienestar de nuestros estudiantes.
24. Conocedores de la autonomía y libre albedrío de nuestra institución y dirigidos por nuestros PEI. Manifestamos y brindamos un servicios de excelente calidad a cada uno nuestros estudiantes

Anexo #2

- Educación para el ejercicio de los derechos humanos
ELECCION DEL PERSONERO ESTUDIANTIL 2025



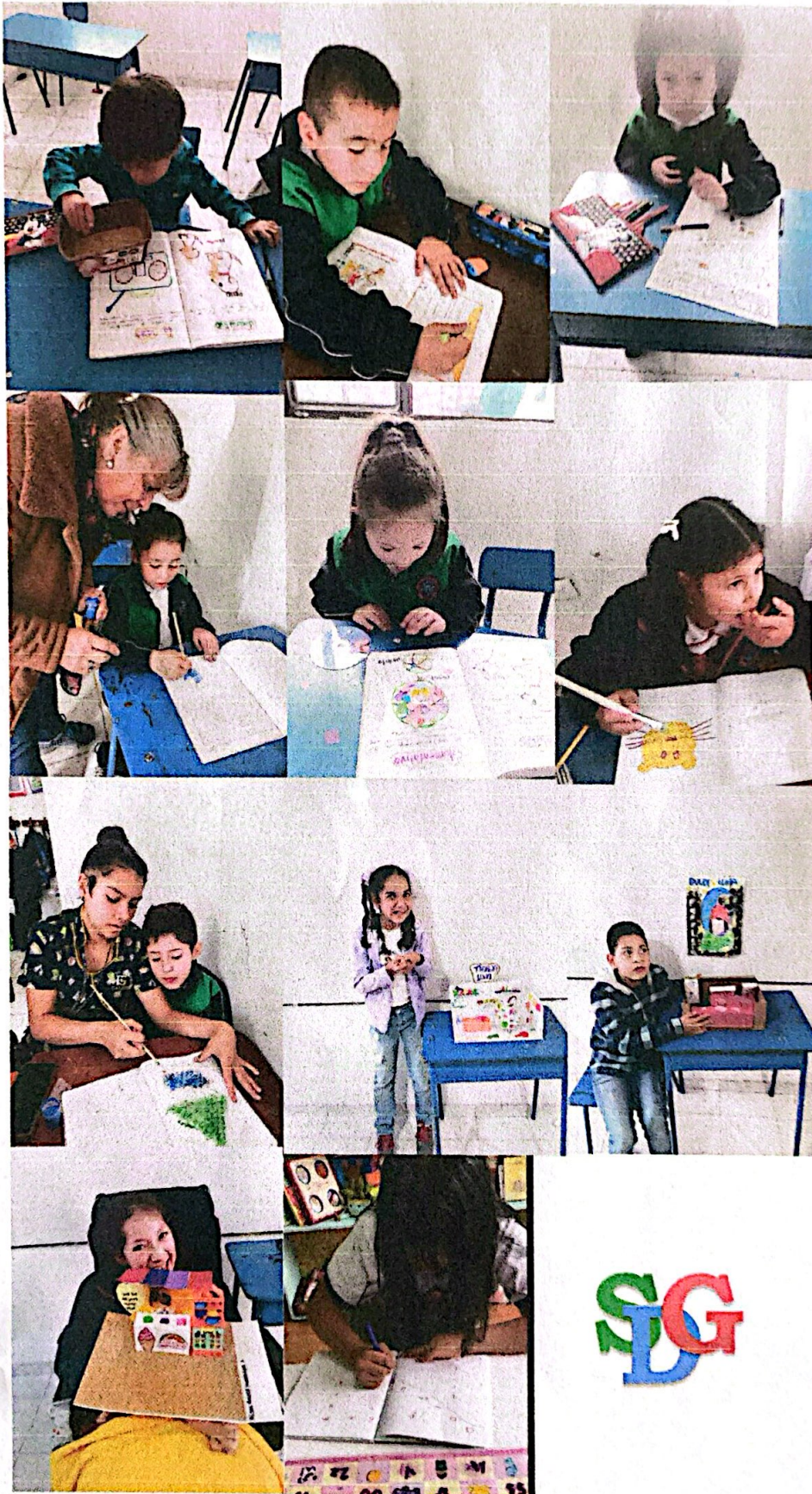
- construcción de ciudadanía
VIACRUCIS INFANTIL



Educación Ambiental
PET FESTIVAL



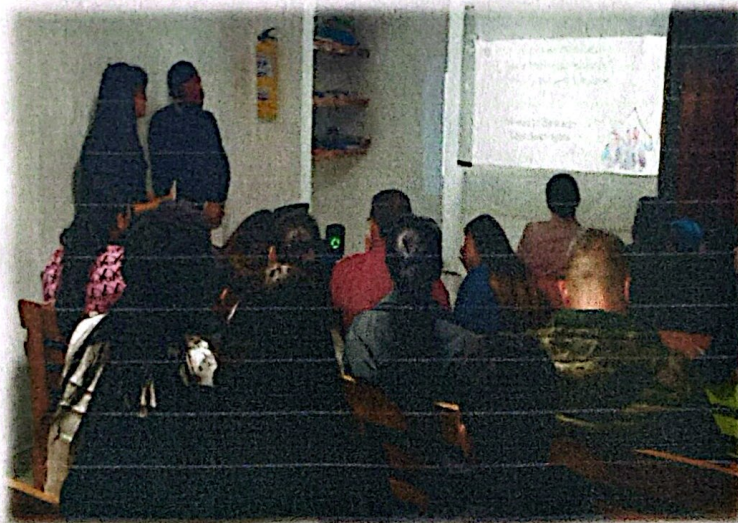
ANEXO #3



SG

ANEXO # 4

TALLER DE PADRES

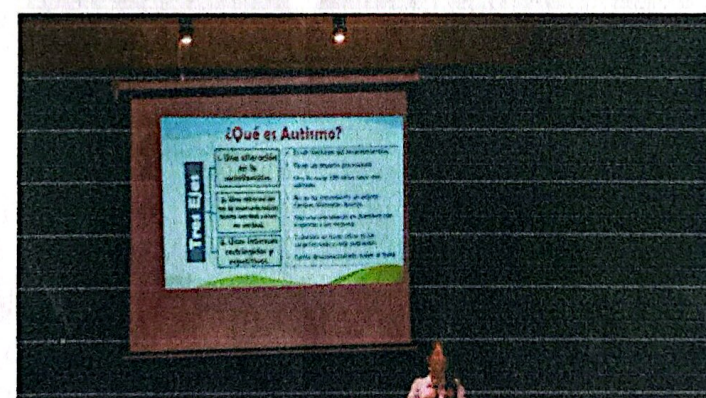
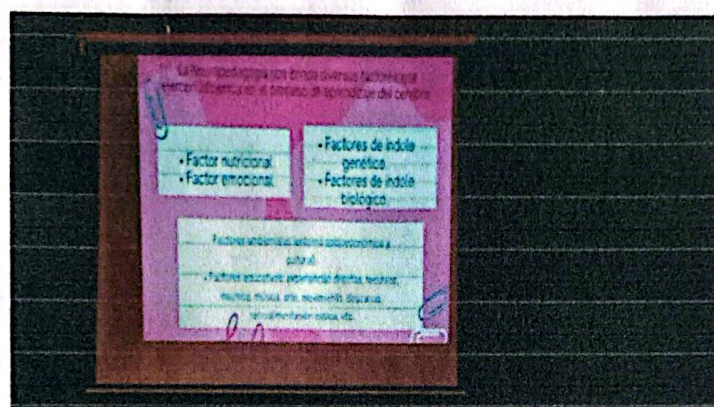
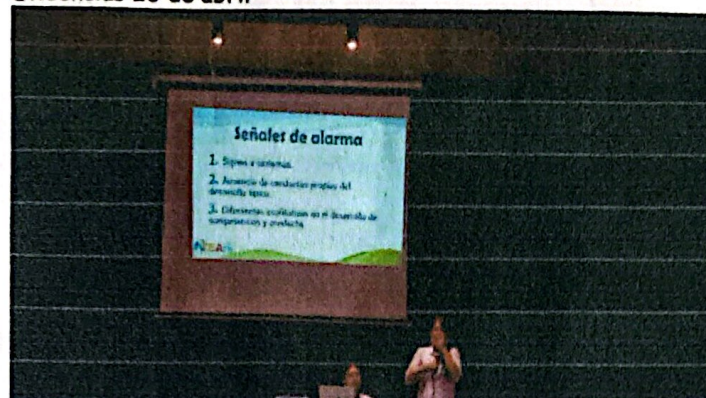


ANEXO # 5

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

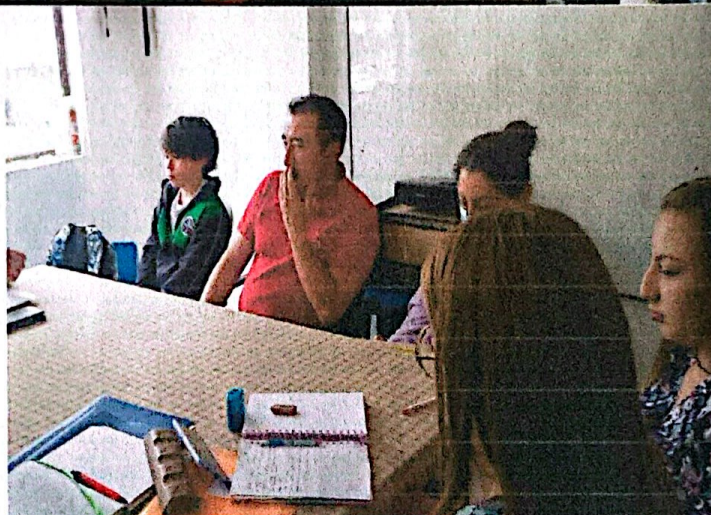


Evidencias 28 de abril



ANEXO #7

SOCIALIZACIÓN PADRES DE FAMILIA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CENTRO DE ATENCIÓN
AÑO 2015

Nombre del paciente: Paul Antonio Cárdenas Fecha de nacimiento: 05/05/1983 Sexo: M
Código de identificación: 23054932 Fecha de ingreso: 29 de Mayo Hora de ingreso: 14:00
Código de identificación: 23054932 Fecha de ingreso: 29 de Mayo Hora de ingreso: 14:00
Código de identificación: 23054932 Fecha de ingreso: 29 de Mayo Hora de ingreso: 14:00

Historia clínica:

El paciente es un niño muy tímido, alegre y activo. Presenta antecedentes de asma y alergias. Actualmente se encuentra en tratamiento con inhaladores. Se observa un buen estado general.

Se realizó examen físico y se encontró afección en la función pulmonar. Se debe continuar con el tratamiento y se debe realizar un control en una semana.

Se le explicó al paciente y a su familia la importancia de seguir el tratamiento y se le entregó la receta médica.

Se le entregó la receta médica y se le explicó la importancia de seguir el tratamiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CENTRO DE ATENCIÓN
AÑO 2015

Nombre del paciente: Cuervo Fecha de nacimiento: 1983 Sexo: M
Código de identificación: 23054932 Fecha de ingreso: 29 de Mayo Hora de ingreso: 14:00
Código de identificación: 23054932 Fecha de ingreso: 29 de Mayo Hora de ingreso: 14:00
Código de identificación: 23054932 Fecha de ingreso: 29 de Mayo Hora de ingreso: 14:00

Historia clínica:

El paciente es un niño muy tímido, alegre y activo. Presenta antecedentes de asma y alergias. Actualmente se encuentra en tratamiento con inhaladores. Se observa un buen estado general.

Se realizó examen físico y se encontró afección en la función pulmonar. Se debe continuar con el tratamiento y se debe realizar un control en una semana.

Se le explicó al paciente y a su familia la importancia de seguir el tratamiento y se le entregó la receta médica.

Se le entregó la receta médica y se le explicó la importancia de seguir el tratamiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CENTRO DE ATENCIÓN
AÑO 2015

Nombre del paciente: Elva del Carmen Cárdenas Fecha de nacimiento: 1983 Sexo: F
Código de identificación: 23054932 Fecha de ingreso: 29 de Mayo Hora de ingreso: 14:00
Código de identificación: 23054932 Fecha de ingreso: 29 de Mayo Hora de ingreso: 14:00
Código de identificación: 23054932 Fecha de ingreso: 29 de Mayo Hora de ingreso: 14:00

Historia clínica:

El paciente es una mujer muy tímida, alegre y activa. Presenta antecedentes de asma y alergias. Actualmente se encuentra en tratamiento con inhaladores. Se observa un buen estado general.

Se realizó examen físico y se encontró afección en la función pulmonar. Se debe continuar con el tratamiento y se debe realizar un control en una semana.

Se le explicó al paciente y a su familia la importancia de seguir el tratamiento y se le entregó la receta médica.

Se le entregó la receta médica y se le explicó la importancia de seguir el tratamiento.

[illegible]

- #### 4. PERDURAR LOS DE LA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

- R. MARIO VITA DE LA FORTIFICACIÓN**

10. **Reserva de Deudores**
11. **Deuda y Ventas "REPOSICIONABLES"**
12. **Un instrumento de la Utopía**
13. **Reserva de Deudores**
14. **Formación del patrimonio de los accionistas**
15. **Reserva de Deudores**
16. **Deuda y Ventas "REPOSICIONABLES"**
17. **Impacto de la inflación sobre "La Utopía y el Mundo" Reservas y gastos**
18. **Un instrumento de la Utopía**
19. **Reserva de Deudores**
20. **Reserva de Deudores**
21. **Reserva de Deudores**
22. **Reserva de Deudores**
23. **Reserva de Deudores**
24. **Reserva de Deudores**
25. **Reserva de Deudores**
26. **Reserva de Deudores**
27. **Reserva de Deudores**
28. **Reserva de Deudores**
29. **Reserva de Deudores**
30. **Reserva de Deudores**
31. **Reserva de Deudores**
32. **Reserva de Deudores**
33. **Reserva de Deudores**
34. **Reserva de Deudores**
35. **Reserva de Deudores**
36. **Reserva de Deudores**
37. **Reserva de Deudores**
38. **Reserva de Deudores**
39. **Reserva de Deudores**
40. **Reserva de Deudores**
41. **Reserva de Deudores**
42. **Reserva de Deudores**
43. **Reserva de Deudores**
44. **Reserva de Deudores**
45. **Reserva de Deudores**
46. **Reserva de Deudores**
47. **Reserva de Deudores**
48. **Reserva de Deudores**
49. **Reserva de Deudores**
50. **Reserva de Deudores**
51. **Reserva de Deudores**
52. **Reserva de Deudores**
53. **Reserva de Deudores**
54. **Reserva de Deudores**
55. **Reserva de Deudores**
56. **Reserva de Deudores**
57. **Reserva de Deudores**
58. **Reserva de Deudores**
59. **Reserva de Deudores**
60. **Reserva de Deudores**
61. **Reserva de Deudores**
62. **Reserva de Deudores**
63. **Reserva de Deudores**
64. **Reserva de Deudores**
65. **Reserva de Deudores**
66. **Reserva de Deudores**
67. **Reserva de Deudores**
68. **Reserva de Deudores**
69. **Reserva de Deudores**
70. **Reserva de Deudores**
71. **Reserva de Deudores**
72. **Reserva de Deudores**
73. **Reserva de Deudores**
74. **Reserva de Deudores**
75. **Reserva de Deudores**
76. **Reserva de Deudores**
77. **Reserva de Deudores**
78. **Reserva de Deudores**
79. **Reserva de Deudores**
80. **Reserva de Deudores**
81. **Reserva de Deudores**
82. **Reserva de Deudores**
83. **Reserva de Deudores**
84. **Reserva de Deudores**
85. **Reserva de Deudores**
86. **Reserva de Deudores**
87. **Reserva de Deudores**
88. **Reserva de Deudores**
89. **Reserva de Deudores**
90. **Reserva de Deudores**
91. **Reserva de Deudores**
92. **Reserva de Deudores**
93. **Reserva de Deudores**
94. **Reserva de Deudores**
95. **Reserva de Deudores**
96. **Reserva de Deudores**
97. **Reserva de Deudores**
98. **Reserva de Deudores**
99. **Reserva de Deudores**
100. **Reserva de Deudores**

[illegible]

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS "ANÁLISIS E INGENIERÍA DEL TIEMPO LIBRE"

11. Día Internacional del niño
12. Día Internacional de la Familia
13. Día Internacional de la Juventud
14. Día de la Juventud
15. Día Internacional de la Juventud
16. Día de la Juventud
17. Día de la Juventud
18. Día de la Juventud
19. Día de la Juventud
20. Día de la Juventud
21. Día de la Juventud
22. Día de la Juventud
23. Día de la Juventud
24. Día de la Juventud
25. Día de la Juventud
26. Día de la Juventud
27. Día de la Juventud
28. Día de la Juventud
29. Día de la Juventud
30. Día de la Juventud
31. Día de la Juventud
32. Día de la Juventud
33. Día de la Juventud
34. Día de la Juventud
35. Día de la Juventud
36. Día de la Juventud
37. Día de la Juventud
38. Día de la Juventud
39. Día de la Juventud
40. Día de la Juventud
41. Día de la Juventud
42. Día de la Juventud
43. Día de la Juventud
44. Día de la Juventud
45. Día de la Juventud
46. Día de la Juventud
47. Día de la Juventud
48. Día de la Juventud
49. Día de la Juventud
50. Día de la Juventud
51. Día de la Juventud
52. Día de la Juventud
53. Día de la Juventud
54. Día de la Juventud
55. Día de la Juventud
56. Día de la Juventud
57. Día de la Juventud
58. Día de la Juventud
59. Día de la Juventud
60. Día de la Juventud
61. Día de la Juventud
62. Día de la Juventud
63. Día de la Juventud
64. Día de la Juventud
65. Día de la Juventud
66. Día de la Juventud
67. Día de la Juventud
68. Día de la Juventud
69. Día de la Juventud
70. Día de la Juventud
71. Día de la Juventud
72. Día de la Juventud
73. Día de la Juventud
74. Día de la Juventud
75. Día de la Juventud
76. Día de la Juventud
77. Día de la Juventud
78. Día de la Juventud
79. Día de la Juventud
80. Día de la Juventud
81. Día de la Juventud
82. Día de la Juventud
83. Día de la Juventud
84. Día de la Juventud
85. Día de la Juventud
86. Día de la Juventud
87. Día de la Juventud
88. Día de la Juventud
89. Día de la Juventud
90. Día de la Juventud
91. Día de la Juventud
92. Día de la Juventud
93. Día de la Juventud
94. Día de la Juventud
95. Día de la Juventud
96. Día de la Juventud
97. Día de la Juventud
98. Día de la Juventud
99. Día de la Juventud
100. Día de la Juventud

► JULIO, MES DE LA PATRIA
 14 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE: TERCER PERIODO ACADÉMICO
 CE. Escuela Superior de Maestros de la UPR

- [illegible]

- ACQUINO MARTIN COLEMAN**

- [illegible]

- SEPTIEMBRE. MES DEL AMOR Y LA AMISTAD

- 09 a 10 FULBRAS DE TERCER PERIODO
4 Sesión Víspera "EL AMOR Y LA AMISTAD"
6 Recital de Dedicaciones
9 Día de la desdramatización
09 al 13 Sesión de Fortalecimiento Académico
09 al 13 Semana Cultural
13 Terminación Tercer Período
15 DIA DEL COLEGIO
Celebración Encuentros Primeros Convencionales y Reunión
16 AL 20 DE OCTUBRE CUARTO PERIODO ACADÉMICO

18. Ejes y Valores "VALENTIA"
19. Entrega de informes actividades tercer periodo
20. Encuentro de Colectivos - Consejo Académico
21. Inicio de Estudios Tercer La Amistad, Responsabilidades VALENTIA
Hora de Integración Día del Amor y La Amistad
22. Encuentro de Padres de Familia
23. Ejes y Valores "CONCORDIA"

- OCTUBRE, MES DE LOS DULCES

2. Día del **Emprendimiento**
4. **Salida Recreativa**
4. **Día del Pontazgo**
2. **Día Mundial del Comercio Justo**
11. **DÍA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL**
7 y 12. **SEMANA DE RECERCA ESCOLAR**
18. **Exposición de Ciencias**
18. **1° Festival Ecológico**
20. **Celebración "DÍA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL"**
21. **Exposición "Trasando un Camino"**
22. **Exposición para Ciencias**
23. **Día Mundial del Alimento**

- NOVIEMBRE MES DE LA EVALUACION

- | | |
|-----|--|
| 01 | Resumen Cronica |
| 02 | EL ARBOOL DE LAS VALORES |
| 03 | Ena y valores: PEREZ ALD |
| 04 | Unida la Sociedad. Ensayo de estudios regionales grado 7.º y 8.º |
| 05 | Resumen |
| 06 | De Nacional a la Promocion de desctos |
| 07 | Independencia la Compaia |
| 08 | Forma de pdaes |
| 09 | PERLAS 2º Cuera Poetas y fadas |
| 10 | Agrupado de |
| 11 | Las de de |
| 12 | Modelacion de 7.º y 8.º en periodos de |
| 13 | Ena y valores: PEREZ ALD |
| 14 | Constit de la Sda y Promocion. E. Sda internacional y Fda de |
| 15 | Ensayo de |
| 16 | Ensayo de |
| 17 | Ensayo de |
| 18 | Ensayo de |
| 19 | Ensayo de |
| 20 | Ensayo de |
| 21 | Ensayo de |
| 22 | Ensayo de |
| 23 | Ensayo de |
| 24 | Ensayo de |
| 25 | Ensayo de |
| 26 | Ensayo de |
| 27 | Ensayo de |
| 28 | Ensayo de |
| 29 | Ensayo de |
| 30 | Ensayo de |
| 31 | Ensayo de |
| 32 | Ensayo de |
| 33 | Ensayo de |
| 34 | Ensayo de |
| 35 | Ensayo de |
| 36 | Ensayo de |
| 37 | Ensayo de |
| 38 | Ensayo de |
| 39 | Ensayo de |
| 40 | Ensayo de |
| 41 | Ensayo de |
| 42 | Ensayo de |
| 43 | Ensayo de |
| 44 | Ensayo de |
| 45 | Ensayo de |
| 46 | Ensayo de |
| 47 | Ensayo de |
| 48 | Ensayo de |
| 49 | Ensayo de |
| 50 | Ensayo de |
| 51 | Ensayo de |
| 52 | Ensayo de |
| 53 | Ensayo de |
| 54 | Ensayo de |
| 55 | Ensayo de |
| 56 | Ensayo de |
| 57 | Ensayo de |
| 58 | Ensayo de |
| 59 | Ensayo de |
| 60 | Ensayo de |
| 61 | Ensayo de |
| 62 | Ensayo de |
| 63 | Ensayo de |
| 64 | Ensayo de |
| 65 | Ensayo de |
| 66 | Ensayo de |
| 67 | Ensayo de |
| 68 | Ensayo de |
| 69 | Ensayo de |
| 70 | Ensayo de |
| 71 | Ensayo de |
| 72 | Ensayo de |
| 73 | Ensayo de |
| 74 | Ensayo de |
| 75 | Ensayo de |
| 76 | Ensayo de |
| 77 | Ensayo de |
| 78 | Ensayo de |
| 79 | Ensayo de |
| 80 | Ensayo de |
| 81 | Ensayo de |
| 82 | Ensayo de |
| 83 | Ensayo de |
| 84 | Ensayo de |
| 85 | Ensayo de |
| 86 | Ensayo de |
| 87 | Ensayo de |
| 88 | Ensayo de |
| 89 | Ensayo de |
| 90 | Ensayo de |
| 91 | Ensayo de |
| 92 | Ensayo de |
| 93 | Ensayo de |
| 94 | Ensayo de |
| 95 | Ensayo de |
| 96 | Ensayo de |
| 97 | Ensayo de |
| 98 | Ensayo de |
| 99 | Ensayo de |
| 100 | Ensayo de |

- ENCUENTRE FILME NAVIDAD

- 100 MAGNIFICOS Y DIRECTORES DE GRUPO ATENDIAN A PAPERS LOS VIERNES DE 12 A 12:30
MEDIUNIA 8:30 AM A 12:00 PM DE LUNES A JUEVES
8:30 AM A 8:00 A.M. VIERNES



ANEXO 11

BOLETIN DE INFORMES

COLEGIO SANTO DOMINGO DE GLORIA
 Calle 10 y 11, Barrio 10, San José, Costa Rica
 Teléfono: 2222-1111
 E-mail: info@colegio-santo-domingo-de-gloria.com

Informe de Evaluación - 2023

Nombre: **OLIVERA ROSA, FRANCISCO** No. de Documento: **01**
 Curso: **PRIMERO** Período: **PRIMERO**

Área	Calificación	Observaciones
CONDUCTA	10	Se comportó bien en clase, respetando las reglas y a sus compañeros.
COMUNICACIÓN	10	Se comunicó bien con sus compañeros y el profesor, participando activamente en las actividades.
CONOCIMIENTOS	10	Se demostró un buen nivel de comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos.
ACTITUDES	10	Se mostró una actitud positiva y responsable en todas las actividades.
PROFICIENCIA	10	Se demostró una buena habilidad para resolver problemas y aplicar los conocimientos adquiridos.
OTROS	10	Se demostró una buena actitud y responsabilidad en todas las actividades.

Observaciones:

El estudiante ha demostrado un buen nivel de comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos, así como una actitud positiva y responsable en todas las actividades. Se recomienda continuar con el mismo nivel de esfuerzo y dedicación para mantener y mejorar sus resultados.

Calificación Final: 10

Observaciones:

Se recomienda continuar con el mismo nivel de esfuerzo y dedicación para mantener y mejorar sus resultados.

Informe de Evaluación - 2023

Nombre: **OLIVERA ROSA, FRANCISCO** No. de Documento: **01**
 Curso: **PRIMERO** Período: **PRIMERO**

Área	Calificación	Observaciones
CONDUCTA	10	Se comportó bien en clase, respetando las reglas y a sus compañeros.
COMUNICACIÓN	10	Se comunicó bien con sus compañeros y el profesor, participando activamente en las actividades.
CONOCIMIENTOS	10	Se demostró un buen nivel de comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos.
ACTITUDES	10	Se mostró una actitud positiva y responsable en todas las actividades.
PROFICIENCIA	10	Se demostró una buena habilidad para resolver problemas y aplicar los conocimientos adquiridos.
OTROS	10	Se demostró una buena actitud y responsabilidad en todas las actividades.

Observaciones:

El estudiante ha demostrado un buen nivel de comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos, así como una actitud positiva y responsable en todas las actividades. Se recomienda continuar con el mismo nivel de esfuerzo y dedicación para mantener y mejorar sus resultados.

Calificación Final: 10

Observaciones:

Se recomienda continuar con el mismo nivel de esfuerzo y dedicación para mantener y mejorar sus resultados.

 Maitama Capital Cívica de Bogotá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R-GTH-018
		Fecha de Aprobación: 27-04-2011
	FORMATO ACTA REUNIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO	Versión 0

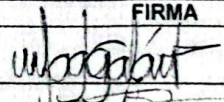
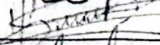
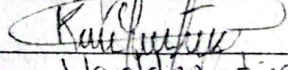
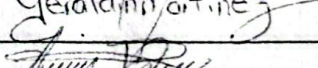
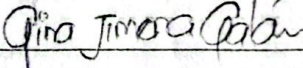
18

DEPENDENCIA	Secretaria de Educación		ACTA No	
FECHA	23.05.2025		HORA	9:30 am.
LUGAR	Col. Sando Domingo Guzman			
ACTIVIDAD	Seguimiento contrato de Prestación de Servicios Educativos			
ASISTENTES	NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	
	FREDY HERNANDO PINEDA NOMESQUE		DOCENTE DE APOYO	
	Faviole Gómez Reyes		Prof. Univ. Cobertura SEM	
	Astrid Natalia Moreno Custiblanco		Prof. Univ. Cobertura - Perra-nencia SEM-	
TEMAS A TRATAR				
1. Se revisa estudiante en aula de clase. 2. Revisión del Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR) 3. Obligaciones del contrato Educativo CCS 20250154				
TEMAS TRATADOS				
Se revisaron estudiantes, en la Institución Educativa se encontraban en un evento "PET FESTIVAL". Se revisaron planillas de asistencia de cada uno de los estudiantes, hay justificado excusa medica Se reviso la carpeta de los niños se encuentran completas contienen caracterización pedagógica y soportes completos. Con sus PIAR firmados por padres de familia.				
CONCLUSIONES, SUGERENCIAS Y COMPROMISOS				
- Se encuentra en la Institución Educativa al estudiante Joven Juan Camilo Diaz M. de 16 años se sugiere que se escolarice y se registre en Simat, con un ambiente escolar adecuado. - en este caso se sugiere q' sea en educación de adultos, por ciclos.				
FIRMAS				
1	2	3		

	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN ACTA No 003	
	REUNION DE DOCENTES	

CIUDAD Y FECHA: DUITAMA, 28 DE FEBRERO /2025.	HORA INICIO: 12:30 P.M.	HORA FIN: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE PROFESORES		
TEMAS: 1. Socialización Contrato prestación de servicios educativos No CCS - 20250154		
OBJETIVO DE LA REUNION Informar a los docentes sobre vinculación laboral		

DESARROLLO		
Magda Galán Directora y Representante Legal, socializo de manera general el contrato de Prestación de Servicios Educativos, establecido con el municipio de Duitama No CCS – 20250154. Según cláusula Decima Quinta. Ausencia de relación laboral: El presente contrato NO genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma; en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.		
CONCLUSIONES		
Los Docentes estuvieron de acuerdo y tienen claro que su contrato es con el colegio y nada tiene que ver con el municipio. Los Docentes manifestaron su agradecimiento por la oportunidad que se les brinda a través de este contrato de ayudar a las familias con este beneficio.		
COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
MAGDA YANETH GALAN VARGAS	DIRECTIVO DOCENTE	
AURA LORENA RINCON GRANADOS	DOCENTE	
KAREN YULIETH TIRIA BARBOSA	DOCENTE	
YESICA YERALDIN MARTINEZ ALVAREZ	DOCENTE	
FREDY HERNANDO PINEDA NOMESQUE	DOCENTE APOYO	
GINA JIMENA GALAN VARGAS	DOCENTE	



REPÚBLICA DE
COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



DEPARTAMENTO
DE BOYACA



NOTARIA 2

Circulo de Duitama

CONTIENE LA:		COPIA DE LA ESCRITURA DE :	
PRIMERA		PROTOCOLIZACION NOMINA	
NUMERO	DE FECHA	DE	DE
100	31	ENERO	2025
OTORGANTE:			
MAGDA YANETH GALAN VARGAS			
A FAVOR DE:			
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUIZAMON			

Libia Paulina Gómez Higuera

Notaria Segunda
Duitama - Boyacá - Colombia

20

**COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN
PREESCOLAR BASICA PRIMARIA
RESOLUCION N° 3373 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2003
CODIGO DANE No. 315238001511
NIT. 46660532-5**

RADICADO SAC DUI2024ER007453 6 DE DICIEMBRE DE 2024 18:01

Duitama, 06 de diciembre de 2024

Señores
AREA CALIDAD EDUCATIVA
Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

Distinguidos Señores:

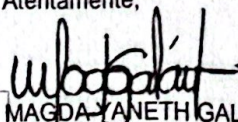
Reciba un cordial saludo de parte de nuestra Institución con los mejores deseos de éxito en su labor diaria.

A continuación relaciono los documentos solicitados:

- Autoevaluación Institucional 2024
- Plan de Mejoramiento 2025

A ustedes nuestro reconocimiento y gratitud.

Atentamente,



MAGDA YANETH GALAN VARGAS
Directora

DUI2024ER007453
FC: 06/12/2024 FV:
30/12/2024
ASU: AUTOEVALUACION
2024 Y PLA
DEP: EVALUACION



**CARRERA 11 N° 22 A-68 AVENIDA CIRCUNVALAR DUITAMA CEL: 3118205730
FIJO: 6087642387**

**MAIL: colsantodomingodeguzman@gmail.com
PAGINA WEB: www.colsantodomingodeguzman.edu.co**

https://sac2.gestionsecretariadeseducacion.gov.co/menu_sac/

COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN
PREESCOLAR BASICA PRIMARIA
RESOLUCION N° 3373 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2003
CODIGO DANE No. 315238001511
NIT. 46660532-5

RADICADO SAC: DUI2025ER000671
Febrero 4 /2025
16:20

Duitama, 04 de febrero de 2025

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Ciudad

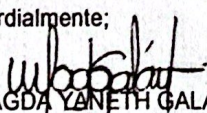
Distinguidos Señores:

A continuación relaciono los documentos solicitados:

- Resolución No 002 Lista de textos y útiles escolares
- Listas útiles 2025
- Resolución No 003 Asignación Académica
- Protocolización de Docentes
- Resolución No 004 Calendario Escolar.
- Calendario Escolar 2025
- Formulario de Inscripción de Planteles Educativos
- PEI versión 2024 – 2025 en medio magnético

Agradezco de antemano su gentil colaboración,

Cordialmente;


MAGDA YANETH GALAN VARGAS
Directora



CARRERA 11 N° 22 A -68 AVDA CIRCUNVALAR DUITAMA TEL. 7654523
CEL: 3118205730 MAIL: colsantodomingodeguzman@gmail.com
PAGINA WEB: www.colsantodomingodeguzman.edu.co

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nivel Central	Código: GC-F004	Versión: 01	Página: 1 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

N° CCS - 20250154

LUGAR Y FECHA: DUITAMA, 29 DE MAYO DE 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS No. CCS - 20250154
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ATENDER ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA. (DOM)
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$ 52.163.993)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DUITAMA
NIT.	891.855.138 - 1
NOMBRE COMERCIAL	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN
CONTRATISTA	MAGDA YANETH GALAN VARGAS
IDENTIFICACIÓN	46.660.532
TIPO DE PERSONA	NATURAL
DIRECCIÓN	KRA 11 # 22 A - 68
TELÉFONO	3118205730
CORREO ELECTRÓNICO	colsantodomingodeguzman@gmail.com
TIPO DE RECURSOS	SGP. EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS
INFORMACIÓN BANCARIA	CUENTA DE AHORROS No 282247246 BANCO DE BOGOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025. SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2025
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	DUITAMA

III. APROBACIÓN PÓLIZA

POLIZA No. 51-46-101021494 anexo 0

VIGENCIA: Desde el 12/03/2025 Hasta 31/05/2026 -

POLIZA DE: Cumplimiento de Entidad Estatal. Amparo Cumplimiento del Contrato

POLIZA No. 51-46-101021494 anexo 0

VIGENCIA: Desde el 12/03/2025 Hasta 30/11/2028 -

POLIZA DE: Cumplimiento de Entidad Estatal. Amparo pagos salarios, prestaciones sociales

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hemel David Ortega Gómez
Firma:			

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nivel Central	Código: GC-F004	Versión: 01	Página: 2 de 7

POLIZA No. 51-46-101021494 anexo __0__

VIGENCIA: Desde el 12/03/2025 Hasta 31/03/2026 -

POLIZA DE: Cumplimiento de Entidad Estatal. Amparo Calidad del Servicio

POLIZA No. 51-54-101002972 anexo __0__

VIGENCIA: Desde el 12/03/2025 Hasta 30/11/2025 -

POLIZA DE: Responsabilidad Civil Extracontractual. Amparo Predios labores y operaciones

IV. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

PAGOS EFECTUADOS

Con la presente acta se llevará a cabo el primer (1) pago con el fin de quedar a paz y salvo por concepto del 13 DE MAEZO AL 30 DE ABRIL de 2025 con el contratista

BALANCE FINANCIERO CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS
Valor Total Contrato	\$ 52.163.993	\$
Valor cancelado en el mes de N/A de 2025		\$
Valor a cancelar en el mes de JUNIO de 2025		\$ 20.865.597
Valor por ejecutar		\$ 31.298.396
SUMAS IGUALES	\$ 52.163.993	\$ 52.163.993

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Servicio Prestado
40%	40 %

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de seguridad (salud, pensión, ARL) de los meses de FEBRERO, MARZO, Y ABRIL de 2025.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nivel Central	Código: GC-F004	Versión: 01	Página: 3 de 7

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS. DE 13 DE MARZO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, realizó las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	T	P	N	UB. SOPORTE
1	Prestar servicio educativo a 12 estudiantes acordados con el municipio de Duitama	Se hallan 12 estudiantes matriculados y distribuidos así: 1 en transición de educación preescolar y 11 estudiantes en primaria	T			Los estudiantes se encuentran registrados en el SIMAT Anexo listado Folio No 1 Folio estudiantes Matricula Contratada Folio No 9
2	Desarrollar los programas curriculares y planes de estudio	Se enfocan todas las acciones y metodologías para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias desarrollando los planes de estudio para el año lectivo	T			Continuamos diseñando planes y estrategias especiales e individuales de apoyo para nuestros estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje y adaptación al ambiente escolar. CD con PIAR
3	Entregar copia a la Secretaría de Educación de la autoevaluación y el plan de mejora	Se realizó la entrega en físico en la Secretaría de Educación y se radico en el SAC	T			Cumpliendo con los requisitos exigidos, hemos entregado autoevaluación y el plan de mejora se encuentra en el archivo de la secretaria de educación y en el SAC con radicado DUI2024ER007453 del 6 DE DICIEMBRE DE 2024. PEI versión 2024-2025 en medio magnético se encuentra en la Secretaría de Educación y radicado SAC DUI2025ER000671 DE 4 DE FEBRERO DE 2025 Fotocopia de los oficios remisorios Folio Informe Evidencias No 21
4	Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes	Uno de los mecanismos son los modelos educativos flexibles, para la prestación de un servicio educativo pertinente y diferencial	T			A través de actividades al apoyo familiar se diseñan estrategias buscando la permanencia en el ámbito escolar, se utiliza una planeación DUA en ciertas asignaturas Folio Informe de Evidencias No 10
5	Brindar a los estudiantes la canasta básica y la complementaria	Buscan que los procesos de enseñanza se adapten a los estudiantes y no los estudiantes a la enseñanza	T			Infraestructura acorde con el número de estudiantes, sala de informática, enfermería elementos de manipulación de inicio a la electrónica, maestros con vocación y docente de apoyo. Folio Informe de Evidencias No 11
6	Garantizar el cumplimiento de la política de inclusión del Ministerio de Educación Nacional y el Decreto 1421 de 2017, brindando una educación de calidad y pertinencia a todos los alumnos, en especial a los niños con Discapacidad.	Uno de los retos más importantes de nuestra institución es involucrar en el aprendizaje a todos los actores desde las directivas hasta los mismos estudiantes. Donde hemos garantizado El objetivo de la educación inclusiva y las condiciones para que todos	T			Decreto 14 21 Fotografía de inclusión Folio informe de evidencias No 7

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaría General	Secretaría General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hemel David Ortega Gómez
Firma:			

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nivel Central	Código: GC-F004	Versión: 01	Página: 4 de 7

		reciban un trato equitativo y justo en el contexto académico, dentro de un marco de respeto hacia las creencias, opiniones, conductas y capacidades de los demás y teniendo como guía general el decreto 1421 de 2017.			
7	Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población con discapacidad.	Se fortalece el proceso de inclusión a través de capacitación y charlas a docentes.	T		Capacitación realizada por la Secretaría de Educación sobre el Autismo realizada el lunes 28 de abril Folio Informe de Evidencias No 12
8	Promover a los alumnos de acuerdo con lo dispuesto en la ley, en el comité de promoción se deberá revisar cada caso particular de los estudiantes contemplando las posibles discapacidades que se puedan presentar	Se promueve cada periodo a los estudiantes de acuerdo a las actividades pedagógicas que desarrollan y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 115, Decreto 1421 y finalizando año se hace la promoción de todos los estudiantes con discapacidad. En Gestión del comité de educación y promoción se ha conocido la circular 020 - 021 de 2002. Para la promoción de los casos de estudiantes extra edad y en este momento no es necesario su aplicación.	T		Entrega boletines académicos cada periodo Captura de pantalla Folio Informe de Evidencias No 17
9	Reportar al Municipio de Duitama (Secretaría de Educación) los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos.	En visita realizada se evidencia y se manifiesta la ausencia de un (1) estudiante: LIANN JHASEL MANRIQUE VARGAS de Transición, en espera que le sea asignada la custodia del menor a la Abuela Paterna ya que fue ella quien lo matriculo en este Establecimiento Educativo, por ahora el niño se encuentra en otra ciudad y no está asistiendo a clase	T		Se informa en la visita de Secretaria de Educación
10	El colegio se compromete a realizar los proyectos transversales obligatorios en la Ley 115 de 1994 (educación sexual medio ambiente, democracia, uso del tiempo libre), así como los formulados por la Administración Municipal tendientes a lograr la formación integral del estudiante.	Se desarrollan los proyectos transversales con los estudiantes del colegio Los proyectos pedagógicos transversales que se fortalecieron en este semestre desde el COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN fueron: - Educación para el ejercicio de los derechos humanos - construcción de ciudadanía - Pet Festival	T		ANEXO 2 FOTOS PROYECTOS TRANSVERSALES REALIZADOS FOLIO INFORME DE EVIDENCIAS No 6, 7, 8
11	Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.	Se ha cumplido a cabalidad cada uno de los puntos consignados en el contrato No CCS- 20250154. Teniendo en cuenta las directrices y requisitos exigidos en la firma del contrato de prestación de servicios para este año lectivo 2025,	T		Se cumple con la normatividad vigente referente a la prestación del servicio

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaría General	Secretaría General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hemel David Ortega Gómez
Firma:			

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nivel Central	Código: GC-F004	Versión: 01	Página: 5 de 7

12	Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el Municipio a través de la Secretaría de Educación.	Se realizaron supervisiones sobre las obligaciones pactadas para verificar el avance y cumplimiento de las mismas y del objeto para la cual se contrato	T		Acta de visita 23 DE MAYO Folio Informe de Evidencias NO 18
13	Aportar oportunamente la información o documentación que el Municipio a través de la Secretaría de Educación y la supervisión del contrato requieran en relación con la ejecución del contrato, incluida la dispuesta en la Resolución 166 de 2003, atendiendo las instrucciones y utilizando los soportes que le sean suministrados por el ente territorial	Según visitas programadas por la secretaria de educación municipal, siempre estamos prestos a revisión y control, lo mismo que al acatamiento de sugerencias o nuevos cambios y correcciones de nuestra prestación de servicios educativos. Se atienden últimas visita el 23 de mayo.	T		SE entrega el informe del primer trimestre adjuntando documentos y exigencias requeridas
14	Informar de manera expresa al personal que vincule para la ejecución del presente contrato que en ningún caso formarán parte de la planta oficial de docentes, directivos docentes y administrativos de Municipio de Duitama y que en consecuencia, su vínculo jurídico y/laboral se contrae única y exclusivamente con el contratista, de conformidad con el decreto 1851 de 2015 en artículo 2.3.1.3.7.5. Inexistencia de vínculo laboral entre la entidad territorial certificada y el personal vinculado por el contratista.	Según Acta No 003 del 28 de febrero de 2025 en la cual se informa a los Docentes que en ningún momento van a tener relación laboral con el municipio de Duitama y queda claro que la relación laboral es con el colegio.	T		ANEXO FOTO ACTA No 003 del 28 de Febrero de 2025 FOLIO DE INFORME DE EVIDENCIAS No 19
15	Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el contratista y/o sus dependientes y en consecuencia, mantener al Municipio de Duitama (Secretaría de Educación) libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realice durante la ejecución del contrato a realizar.	El Colegio Santo Domingo de Guzmán mantiene al Municipio de Duitama (Secretaría de Educación) libre de toda responsabilidad y cargo de los actos que se realicen durante la ejecución del presente contrato	T		En socialización del decreto 1421 se informa a los padres de los estudiantes de matrícula contratada que la Secretaría de Educación no tiene ninguna responsabilidad con el servicio prestado, que nosotros como contratistas asumimos esa responsabilidad. Anexo foto de socialización. Folio Informe de Evidencias No 13
16	La Institución Educativa objeto del Contrato debe cumplir los requisitos exigidos.	El colegio Santo Domingo de Guzmán cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato adquirido para este año 2024.	T		Captura de pantalla de Control de asistencia y observador del estudiante como uno de los requisitos exigidos para la prestación del servicio Folio informe de Evidencias No 13
17	El contratista atenderá la formación de los educandos de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, frente al calendario académico.	Nuestro programa educativo y cronograma escolar se ajusta de acuerdo a la ley 115 de 1994 y al decreto 1075 de 2015.	T		Cronograma escolar 2025 Folio de Informe de Evidencias No 15
18	Para la ejecución del contrato el contratista asume con cargo a la suma que recibe por concepto de ejecución del mismo el costo total de los elementos que componen la prestación el servicio educativo entre otros:	El Colegio Santo Domingo de Guzmán realiza el pago de planta de personal, los capacita y actualiza para lograr una adecuada prestación de servicio.	T		Anexo foto caratula de la escritura de protocolización

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaría General	Secretaría General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hemel David Ortega Gómez
Firma:			

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nivel Central	Código: GC-F004	Versión: 01	Página: 6 de 7

	pago de planta de personal necesaria, debidamente protocolizada en Notaría, su capacitación y actualización para lograr una adecuada prestación de servicio y los elementos básicos de canasta educativa y no podrá realizar cobros por concepto de derechos académicos o servicios complementarios a los estudiantes y/o padres de familia, de carácter obligatorio	La nómina se encuentra protocolizada en la notaría segunda con registro N° 0100 de 31 de enero de 2025.			Folio Informe de Evidencias No 20
19	Que el contratista no realice a la población atendida, cobros correspondientes a derechos académicos, servicios complementarios, por alguno de los componentes de la canasta educativa pactados en el contrato o por cualquier otro concepto, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 4 Capítulo 6, Título 1, de la Parte 3 del Decreto 1851 de 2015	El Colegio no realiza cobros adicionales ni tampoco de derechos académicos relacionados en la canasta educativa.	T		Foto de reunión de padres socializando canasta básica que cubre las obligaciones del contratista Folio Informe de Evidencias No 13
20	La prestación del servicio educativo se hará en las condiciones y modalidades definidas entre las partes y en ausencia de ellas en las mismas que se presta a los demás estudiantes matriculados o que se puedan vincular al respectivo establecimiento educativo con sus propios recursos	Se presta el servicio educativo en las condiciones y modalidades definidas en el Contrato.	T		Actividades de socialización grupales incluyendo a padres, cuidadores y acudientes donde se evidencia la equidad existente de los estudiantes y participación activa Folio Informe de Evidencias No 16
21	Que el contratista no impute al contrato estudiantes que no fueron relacionados en el listado de estudiantes cuya atención se contrató.	Respetando el listado de inicio del año escolar, no se han ingresado estudiantes al contrato.	T		Según registro del simat no se han agregado estudiantes diferentes a los estipulados por la Secretaría de Matricula Contratada Listado anexo Folio Informe de Evidencias No 1
22	Que el contratista está sujeto al ajuste de tipología que se realice en el transcurso de la ejecución del contrato una vez que el contratante disponga del documento expedido del DNP, donde aprueba las tarifas para la prestación del servicio educativo	Se acepta y reconoce los ajustes de tipología que realice la secretaria de educación al contrato adquirido, serán asumidos y modificados para el Bienestar de nuestros estudiantes.	T		Estamos de acuerdo si se realiza algún ajuste a la tipología
23	La prestación del servicio educativo se realizara bajo la exclusiva responsabilidad del contratista con sujeción a su Proyecto Educativo Institucional "PEI"	Se presta el servicio educativo bajo la exclusiva responsabilidad del Colegio Santo Domingo de Guzmán de acuerdo a lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional.	T		Ya se encuentra nuestro PEI versión 2024-2025 en los archivos de la Secretaria según oficio radicado SAC: DUI2025ER00671 del 4 de febrero /25 Folio Informe de Evidencias No 22

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas.

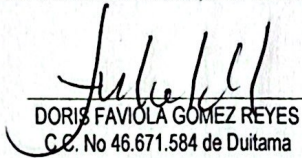
	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaría General	Secretaría General	Alcalde Municipal
Nombre:	Angela Patricia García Cortés	Angela Patricia García Cortés	Hemel David Ortega Gómez
Firma:			

	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nivel Central	Código: GC-F004	Versión: 01	Página: 7 de 7

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN.

Luego de recibido los trabajos ejecutados y basado en el informe: "Avance de actividades del contratista" se encuentra que este permite evidenciar el cumplimiento del objeto del contrato, me permito presentar mi concepto favorable y se recomienda la cancelación de las acreencias sobre el mismo por cuanto el objeto se ha cumplido parcialmente

Para constancia se firma el presente informe en la ciudad de Duitama, a los veintinueve (29) días del mes de _mayo_ de 2025.


 DORIS FAVIOLA GÓMEZ REYES
 C.C. No 46.671.584 de Duitama
 Supervisor

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hemel David Ortega Gómez
Firma:			

ASOPAGOS
s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	8636081509	E	2025-06-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	496.600	9.430	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PDN)		ESTADO PLANILLA							
4	8636081509	2025-04-08	Pagada							

[illegible]

ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	8836081509	E	2025-05-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	496.600	9.400	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	8836081509	2025-04-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.135.250	0	5.694.000	2.135.250	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	341.900	0	6.500	0	348.400
PORVENIR	230301	800224808	8	1	57.000	0	1.100	0	58.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	284.900	0	5.400	0	290.300
ARP(Administradoras: 1)				4	59.600	0	1.200	0	60.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	59.600	0	1.200	0	60.800
CCF(Administradoras: 1)				4	85.700	0	1.700	0	87.400
COMFABOY	CCF10	891800213	8	4	85.700	0	1.700	0	87.400

ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MOROS	ENTIDAD RECAUD
2024-04	2024-06	360108102	E	2024-05-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	\$78,250	17,800	AUTOSOL
Nº AFILIADOS	REP. DE PAGO (P.N)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	602002465	2024-05-08	Pagada							

[illegible]

 ASOPAGOS
S.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDADA
2024-04	2024-05	807086126	8	2024-06-17	10006 LOS CENTROS	10006	10006	\$79.295	17.850	Autónoma
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	8070825465	2024-05-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC PREGIOS	IBC CAJAS	IBC PARAÍ
2.275.000	1.300.000	5.200.000	2.275.000	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	364.000	0	11.500	0	375.500
POPIVENIR	230301	800224808	8	1	52.000	0	1.700	0	53.700
COUPENSIONES	25-14	900336004	7	3	312.000	0	9.800	0	321.800
EPS(Administradoras: 1)				1	52.000	0	1.700	0	53.700
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	52.000	0	1.700	0	53.700
ARP(Administradoras: 1)				4	54.400	0	1.700	0	56.100
POSITIVA	14-23	86011153	6	4	54.400	0	1.700	0	56.100
CCF(Administradoras: 1)				4	91.000	0	2.900	0	93.900

 University of Cambridge[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANO NOMBRE: OVALOZ, JIMENA CATEGORÍA: OVALOZ, JIMENA DIRECCIÓN: OVALOZ, JIMENA TIPO APORTANTE: OVALOZ, JIMENA FORMA DE PRESENTACIÓN: OVALOZ, JIMENA APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, BONA E KOF (REFORMA TRIBUTARIA): NO				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 4504437834 PERÍODO COTIZACIÓN OÍROS: 2025 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (MM/AA/AAAA): 2025/05/28 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD MES: mayo AÑO: 2025 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2892779597 INDEPENDIENTES: 2025			
--	--	--	--	---	--	--	--

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD														
CÓDIGO	NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADEB	COTIZACIÓN	VALOR ADEB	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPROS	EPROS SINTAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000
SUBTOTAL:													\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000

DETALLE DE COTIZACIÓN										DETALLE DE LIQUIDACIÓN									
NO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	SUBTIPO	SALARIO BASE	TIPO DE SALARIO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ADMIN	NO	COTIZACIÓN	VALOR ADEB	TOTAL APORTES	ADMIN	NO	COTIZACIÓN	VALOR ADEB	TOTAL APORTES
1	EPROS	EPROS SINTAS S.A.	PERIODO	PERIODO	\$ 178.000		NO					\$ 0	\$ 0	\$ 178.000			\$ 0	\$ 0	\$ 178.000

TOTAL PAGADO: \$ 178.000



ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORSA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-04	0020547046	I	2023-04-06	TODOS LOS CUENTROS	TODOS	TODOS	43.400	0	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (FIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	0020547071	2023-05-08	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES												DÍAS				PENSIÓN				SALUD		COT				RIESGOS		TARIFA		PARAP		SENA		ICEP		ESAP		MEN		OTROS		TOTAL		Cuentas de Transferencia		Acreditación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MONTO DE SALARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474

 ASOPAGOS
s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	APIL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4866252	3	WAGDA YANETH DALAY VARGAS	1	1	POSITIVA - 14.23	SUCURSAL	8512	Unipersonal
MUN-GEIP		DIRECCIÓN	TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-208		CARRERA 11 32 48	3116295750			MYGALAN.SGD@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-04	802507258	I	2025-05-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	43.430	0	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8025043781	2025-05-08	Pagado							

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	332 150	332 150	0	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	41.600	0	0	0	41.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	41.600	0	0	0	41.600
ARP(Administradoras: 1)				1	1.800	0	0	0	1.800
POSITIVA	14-23	880011153	6	1	1.800	0	0	0	1.800
Gran Total					43.400	0	0	0	43.400

ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS E MORSA	ENTIDAD RECAUDÓ
2025-06	2025-05	86044-1908	I	2025-06-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.95.000	0	Servicio Empleo
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PUN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	860440781	2025-06-10	Pagado							

[illegible]

ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	MS341809	I	2025-06-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	165.835	0	Banco Bogotá
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (FIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	MS341761	2025-06-13	Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradores: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
NEIVA E.P.S. S.A.	EP5037	900156284	2	1	178.000	0	0	0	178.000
ARPI(Administradores: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
POSITIVA	14-23	850011153	6	1	7.500	0	0	0	7.500
Gran Total					185.500	0	0	0	185.500